



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001887-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a falta de especialistas pediátricos en Aguilar y Guardo y medidas para su subsanación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 83, de 12 de febrero de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001410 a PE/001413, PE/001416 a PE/001467, PE/001469 a PE/001698, PE/001700 a PE/001709, PE/001711 a PE/001714, PE/001716, PE/001717, PE/001721, PE/001723, PE/001725, PE/001727, PE/001728 a PE/001731, PE/001733, PE/001736, PE/001737, PE/001739, PE/001740, PE/001743, PE/001744, PE/001747 a PE/001749, PE/001757, PE/001758, PE/001760 a PE/001762, PE/001764 a PE/001773, PE/001786 a PE/001792, PE/001797 a PE/001801, PE/001803 a PE/001814, PE/001816 a PE/001818, PE/001821 a PE/001835, PE/001837 a PE/001841, PE/001854 a PE/001856, PE/001858, PE/001860 a PE/001864, PE/001866 a PE/001875, PE/001877, PE/001878, PE/001880 a PE/001887, PE/001889, PE/001894 a PE/001897 y PE/001936, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de marzo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 0901887, formulada por D. José Sarrión Andaluz, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, relativa a convocatoria de especialistas pediátricos para cubrir bajas, vacaciones y comisiones de servicio en la provincia de Palencia.

En el Área de Salud de Palencia, en todo momento ha estado garantizada la asistencia sanitaria de los niños.

La organización de la asistencia pediátrica en el Área de Palencia, de acuerdo con la Plantilla Orgánica de Facultativos Especialistas de Pediatría (que refleja las plazas dotadas presupuestariamente), se compone de 15 plazas para los Equipos de Atención Primaria que se distribuyen de la siguiente forma: Jardinillos (2), Pintor Oliva (3), La Puebla (3), Eras del Bosque (3), Aguilar de Campoo (1), Guardo (1), Venta de Baños (1) y Villamuriel (1); y 4 plazas de Área que extienden su ámbito de actuación a las siguientes Zonas Básicas de Salud: Carrión, Cervera y Saldaña; Baltanás, Palencia Rural y Dueñas; Paredes, Villada, Villarramiel y Torquemada; y Frómista, Herrera de Pisuerga y Osorno.



Los problemas de cobertura de ausencias en Guardo y Aguilar, ante la imposibilidad de encontrar Pediatras, han sido solucionados por Especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria perfectamente capacitados para prestar una atención integral, garantizando de esta forma la atención pediátrica a la población.

Todas las plazas previstas en la plantilla orgánica se encuentran cubiertas y las ausencias de sus titulares por motivo de vacaciones, permiso o enfermedad, dan lugar a una planificación de la cobertura con sustituciones o con la reorganización de los efectivos disponibles, por lo que los niños de la provincia han tenido especialista encargado de su asistencia durante las pasadas Navidades. Además de las ausencias prolongadas de Guardo y Aguilar, se han cubierto días en el ámbito urbano, días en Aguilar por un médico de Área y apoyos puntuales para guardias. En consecuencia en todas las zonas del ámbito urbano y rural se ha prestado sin incidencias la atención pediátrica a la población.

Para cubrir las ausencias cada vez es más difícil encontrar médicos Especialistas en Pediatría, por lo que desde mayo de 2014, la Consejería de Sanidad realiza diferentes actuaciones con la finalidad de encontrar profesionales que puedan aceptar una oferta de nombramiento temporal, entre ellas, oferta a los especialistas que integran la bolsa de empleo de Castilla y León, convocatorias a través de varios medios de ámbito nacional y regional, llamamiento mediante oferta a través de los Colegios Médicos y de la Asociación Española de Pediatría o a través del ECYL (Oferta de empleo para Guardo).

Respecto a la previsión de la Junta de Castilla y León de convocatorias de plazas temporales de Especialistas en Pediatría, la creación de bolsas de empleo temporal en esta categoría, se acredita mediante dos resoluciones:

- Resolución de 11 de noviembre de 2013 de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Castilla y León, que aprueba la relación definitiva de aspirantes que integran la bolsa de empleo para la categoría de Licenciados Especialistas en Pediatría y sus áreas específicas, así como la puntuación definitiva otorgada a cada integrante.
- Resolución de 12 de junio de 2015 de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud, por la que se procede a la publicación de la actualización de las listas cero para el acceso con carácter temporal a plazas o nombramientos de la categoría de Licenciado Especialista en Pediatría y sus Áreas específicas, del Servicio de Salud de Castilla y León.

Debido a la inexistencia de profesionales Especialistas en Pediatría en el ámbito del Sistema Nacional de Salud, dispuestos a aceptar ofertas de empleo temporal en determinadas zonas de la provincia de Palencia, se ha constituido un grupo de trabajo para analizar medidas al respecto. Desde la Consejería de Sanidad se está trabajando en distintas medidas de incentivación no solamente económica sino también de carácter profesional, que puedan hacer más atractivo el desempeño de esos puestos de trabajo en esas zonas.

Valladolid, 3 de marzo de 2016.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.